

TENDRÁN DESCANSO PRE Y POSNATAL Y RECIBIRÁN BONO POR MATERNIDAD

Estado reivindica derechos de mujeres de las FF. AA. y PNP

Jefa del Gabinete anuncia, además, que ministros serán voluntarios en Censo Nacional 2017.

VIDAL TARQUI



Conferencia. El jefe del INEI, Aníbal Sánchez, junto a la titular de la PCM, Mercedes Aráoz, Richard Webb y el ministro Jorge Nieto.

INICIATIVA

EL MINISTRO NIETO dijo que la iniciativa plantea modificar el artículo 2 e incorpora el artículo 4-A a la Ley N° 28308, norma que regula el uso del descanso pre y posnatal del personal femenino de las FF. AA. y la PNP.

SE BUSCA CORREGIR una injusticia, que fue evidenciada luego de la instalación del Comité de Igualdad de Género del Ministerio de Defensa.

un trabajo esforzado, valiente y generoso con la población en la atención a las recientes emergencias en el norte del país.

La Jefa del Gabinete, Mercedes Aráoz, destacó esta iniciativa aprobada en el Consejo de Ministros, e indicó que el enfoque de género será un tema central y una obligación en su gestión.

Sostuvo que la norma es un acto de justicia con mujeres de las Fuerzas Armadas y de la Policía que no tenían los mismos derechos laborales que otras trabajadoras de entidades públicas.

"Ahora tendrán los mismos días de descanso, imagínense que hasta el día de hoy no les habíamos dado los mismos derechos. La agenda del presidente Kuczynski es que los hombres y las mujeres tengamos los mismos derechos".

Comentó también que más adelante se evaluará la incorporación del derecho de licencia para los padres.

El Gobierno reivindica los derechos de las mujeres de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, las cuales en adelante tendrán descanso pre y posnatal de 49 días, cada uno, y acceso a los bono por maternidad, como todas las trabajadoras del Estado, según norma aprobada en el Consejo de Ministros.

El ministro de Defensa, Jorge Nieto, explicó que las mujeres de las Fuerzas Armadas y de la Policía tenían un descanso de maternidad de 45 días, a diferencia de las demás servidoras públicas.

Otro de los derechos que tendrán será un período de descanso de 30 días adicionales si tienen hijos con algún tipo

Herramienta valiosa

La presidenta del Consejo de Ministros, Mercedes Aráoz, informó además que en la sesión del Consejo se analizó otro importante tema referido a los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, que se realizarán el domingo 22 de octubre. Sostuvo que los censos son la herramienta más valiosa que se puede tener para definir muchas acciones de la política pública. Indicó que los censos se desarrollarán entre las 08:00 y las 17:00

horas, ello implicará que los ciudadanos se queden en sus casas para que sean censados.

"Pero también implicará un trabajo muy importante de los voluntarios. Necesitamos 580,000 voluntarios. Y puedo hacer un anuncio: los ministros vamos a ser voluntarios, vamos a estar en el censo trabajando, acompañando este trabajo con el doctor Aníbal Sánchez (jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática), destacó.

de discapacidad, para adecuarse a esta situación que requiere de una mayor exigencia.

Accederán, además, al bono que reciben las funcionarias y trabajadoras del Estado en casos de maternidad.

Se corrige injusticia

"El proyecto corrige una injusticia, se trata de lograr que las mujeres de las Fuerzas Armadas y de la Policía tengan acceso a los mismos derechos, de eso nos hemos dado cuenta cuando formamos una comisión para la igualdad", refirió.

Sostuvo que no era correcto que el personal militar y el policial tengan estas limitaciones cuando han demostrado